



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **29 FEB 2016**

VISTO:

La solicitud efectuada por el estudiante de esta Facultad, Juan Ignacio Celiz (DNI N° 38.648.509), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 12 al 14 de febrero del corriente, para participar de la concentración que llevará adelante la Selección Argentina de Básquet sobre Silla de Ruedas a realizarse en la provincia de Buenos Aires;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocado por la Federación Argentina de básquetbol Adaptado;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Juan Ignacio Celiz (DNI N° 38.648.509), eximiéndolo de la obligatoriedad de asistencia a sus actividades académicas desde el día 12 al 14 de febrero del corriente en las asignaturas correspondientes al Ciclo de Nivelación.

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.


C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
MA

10